

Río Gallegos, 5 de noviembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06546-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del proyecto de investigación "ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS INTELIGENTES MEDIANTE SISTEMAS MULTIAGENTES", cuyo responsable es la Ing. Marta Lasso;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.525,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Ing. Marta Lasso, responsable del Proyecto "ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS INTELIGENTES MEDIANTE SISTEMAS MULTIAGENTES", en la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.525,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.525,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. - Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 10,50
3.3.3. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 90,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 321,53
3.7.1. Pasajes.....	\$ 4.009,22
3.7.2. Viáticos.....	\$ 1.300,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 215,00
TOTAL INCISO 3	\$ 5.935,75
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 2.948,75
4.5.1. Libros, revistas y de seguridad.....	\$ 630,00
TOTAL INCISO 4	\$ 3.578,75

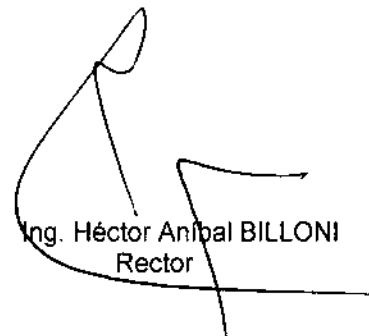
Presupuesto 2007.-

Resolución Nro. 1349 /07-R-UNPA

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector